Municipalidad de la Ciudad de Asunción

ASU Gobierno Municipal de Asunción.

283

INFORME DE EVALUACIÓN

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 123/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOS PATRULLA DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO - ID Nº 353.070.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, siendo el día veinte y tres de abril del año 2019 del año dos mil diez y nueve, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas inherente a la **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 123/2018 PARA EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOS PATRULLA DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO ID Nº 353.070,** elaborado en base a lo establecido en los Art. 26 y 27 de la Ley N° 2051/03, y el Art. 61 del Decreto N° 21.909/03 que reglamenta la Ley N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y el Decreto N° 5.174/05 por el cual se modifican algunos artículos del Decreto N° 21.909/03, y demás artículos concordantes, a efectos de elevarlo a consideración de la Intendencia Municipal.

Que, por Resolución N° 98 de fecha 13 de enero de 2016 de la Intendencia Municipal, en su artículo 2° dispone: *"CONFORMAR, un Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones N° 1, que se encargará de verificar, analizar, evaluar y calificar las ofertas presentadas en los procesos de contratación bajo la modalidad de Contratación Directa y Locación de Inmuebles que realice la citada Unidad Operativa de Contrataciones y elaborar un dictamen que sirva de base para la adjudicación ajustado a la Ley N° 2.051/03, al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y a los criterios establecidos en la modalidad que corresponda, el cual estará integrado por: Director General de Administración y Finanzas, Director de Adquisiciones y el Director y/o encargado de la dependencia solicitante, de acuerdo a la naturaleza del pedido".*

1. ANTECEDENTES

- Memorándum N° 119 de la Dirección de Policía Municipal de Transito de fecha 12 de septiembre de 2018, por el cual se solicita el inicio del llamado;
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 013/2019 de fecha 09 de enero de 2019, por el monto de Gs. 70.000.000 (setenta millones);
- Programa Anual de Contrataciones con ID 353.070;
- En fecha 29 de noviembre de 2018, el llamado ID 353.070, fue publicado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas. Fue publicada la Adenda 1 en fecha 13 de diciembre de 2018 y la Adenda 2 en fecha 19 de diciembre de 2018.

Fueron invitadas las siguientes empresas:

- AUTOPAR COMERCIAL S.A.
- CENSU S.A.
- CHACOMER SAE

Roque [illegible] Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

- DIESA SA
- METALCAR SA

2. ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Que en fecha 11 de diciembre del año 2018, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45**horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres conteniendo los documentos de oferta de la Contratación Directa N° 123/18, en el mismo no se pudo reunir la cantidad mínima de ofertas exigidas por el Art.34 inciso c) de la Ley 2051/03 por tanto a través de una adenda se prorroga la apertura de sobre para el día 15 de enero de 2019.

En fecha 15 de enero de 2019, en la oficina de la Dirección de Adquisiciones, siendo las **09:45**horas, se procedió al cierre del plazo establecido para la presentación de los sobres.

En dicha fecha se presenta el siguiente oferente:

N°	EMPRESA	MONTO OFERTADO
1	MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS	6.336.450
2	METALCAR S.A.	10.420.700

3. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Posteriormente, se ha procedido a la verificación de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

Nº DE ORDEN	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS	METALCAR S.A.
1	Formulario de Presentación de la Oferta	CUMPLE	NO CUMPLE
2	Documentos que acrediten la representación legal del firmante de la oferta	CUMPLE - ACTIVO SIPE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta - Monto	CUMPLE - Gs. 8.500.000	CUMPLE Gs. 5.000.000

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Orlando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque [illegible] Peche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

281

4	Declaración Jurada Art. 20 inc. "w" y Art. 40 de la Ley 2051/03 (Resolución DNCP Nº 330/07)	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
5	Constancia del SIPE (en caso que lo hubiere)	**PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1532594**	**PRESENTA - CONSTANCIA Nº 1532532**

(*) METALCAR S.A.: en la planilla de precios presentada por el oferente, el oferente ha realizado su planilla de precios por el total de los ítems ofertados, no estableciendo el monto máximo y mínimo del llamado. Por tanto, en virtud a lo dispuesto en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 Art. 61º.- Método de evaluación: "...***Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial*** *(garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones,* ***eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria...***", se procede a la descalificación de la oferta de la firma en atención a la fundamentación mencionada.

LISTA DE PRECIOS

MOTOS KAWASAKI – KLR650

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	Presentacion	Cantidad	Precio
1	SERVICE FILTRO DE AIRE	Unidad	Evento	1	145.200
2	SERVICE FILTRO DE ACEITE	Unidad	Evento	1	54.000
3	ACEITE KAWASAKI	Unidad	Evento	1	95.000
4	TRANSMISION PIÑON	Unidad	Evento	1	599.600
5	TRANSMISION CABERA	Unidad	Evento	1	1.586.800
6	TRANSMISION CORONA	Unidad	Evento	1	456.000
7	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	Unidad	Evento	1	871.800
8	PASTILLA DE FRENO TRASERA	Unidad	Evento	1	871.800
9	TAPA MOTOR VALVULA DE ADMISION	Unidad	Evento	1	238.700
10	TAPA MOTOR VALVULA DE ESCAPE	Unidad	Evento	1	481.500
11	TAPA MOTOR RETEN DE VALVULA	Unidad	Evento	1	83.600
12	TAPA MOTOR JUNTA TAPA	Unidad	Evento	1	327.600
13	TAPA MOTOR CADENA CON REGULADOR	Unidad	Evento	1	960.000
14	TAPA MOTOR CABERA DE CONTRA PESO	Unidad	Evento	1	1.520.000
15	TAPA MOTOR TORNERIA	Unidad	Evento	1	522.000
16	CAMBIO ARO 0,5	Unidad	Evento	1	432.000
17	CAMBIO PISTON 0,5	Unidad	Evento	1	879.900
18	CAMBIO PERNO PISTON	Unidad	Evento	1	378.000
19	CAMBIO SEGURO PERNO	Unidad	Evento	1	17.400
20	CAMBIO JUNTA BASE	Unidad	Evento	1	74.400
21	TORNERIA (PISTON Y ARO)	Unidad	Evento	1	276.000
				TOTAL IVA INC	10.430.300

Son Guaraníes IVA incluido Diez Millones Cuatrocientos Veinte Mil Setecientos.....

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque M. Irala Barreiro
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

4. CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

El Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar la única oferta posible de evaluar, según el cuadro que se detalla a continuación:

Ítem	Descripción del Bien	Precio Referencial	Cantidad	Variación Porcentual %	MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS	
					Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total IVA incluido)
1	SERVICE FILTRO DE AIRE	121.000	1	-30	84.700	84.700
2	SERVICE FILTRO DE ACEITE	45.000	1	-30	31.500	31.500
3	ACEITE KAWASAKI	35.000	1	-23	27.000	27.000
4	TRANSMISION PINON	283.000	1	-30	198.100	198.100
5	TRANSMISION CADENA	1.289.000	1	-30	902.300	902.300
6	TRANSMISION CORONA	380.000	1	-30	266.000	266.000
7	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	338.000	1	-30	236.600	236.600
8	PASTILLA DE FRENO TRASERA	338.000	1	-30	236.600	236.600
9	TAPA MOTOR VALVULA DE ADMISION	217.000	1	-30	151.900	151.900
10	TAPA MOTOR VALVULA DE ESCAPE	365.000	1	-30	255.500	255.500
11	TAPA MOTOR RETEN DE VALVULA	76.000	1	-30	53.200	53.200
12	TAPA MOTOR JUNTA TAPA	273.000	1	-30	191.100	191.100
13	TAPA MOTOR CADENA CON REGULADOR	800.000	1	-30	560.000	560.000
14	TAPA MOTOR CADENA DE CONTRA PESO	2.100.000	1	-30	1.470.000	1.470.000
15	TAPA MOTOR TORNERIA	435.000	1	-30	304.500	304.500
16	CAMBIO ARO 0,5	360.000	1	-30	252.000	252.000
17	CAMBIO PISTON 0,5	977.000	1	-30	683.900	683.900
18	CAMBIO PERNO PISTON	315.000	1	-30	220.500	220.500
19	CAMBIO SEGURO PERNO	14.500	1	-30	10.150	10.150
20	CAMBIO JUNTA BASE	62.000	1	-30	43.400	43.400
21	TORNERIA (PISTON Y ARO)	225.000	1	-30	157.500	157.500
					TOTAL	6.336.450

5. VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Atendiendo a lo mencionado precedentemente, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de la oferta presentada por el oferente

Abg. Dionisio Mereles Veron
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Roberto Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Raquel M. Roche Ferreira
Directora General
Dirección General de la Policía Municipal de Asunción

MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS, a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el llamado.

5.1 VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PBC:

Se ha procedido a la verificación de los demás documentos legales indicados en la Carta de Invitación;

DOCUMENTOS FORMALES	MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS
Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	**CUMPLE**
Declaración jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP N° 941/2010.	**CUMPLE - ACTIVO SIPE**
Copia simple Patente Comercial	**CUMPLE**
Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	**CUMPLE**
Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado. Los contratos con entidades privadas (fisica o juridica) deberán estar autenticados por escribanía	**CUMPLE**
Balance Ejercicio Fiscal 2017	**CUMPLE**
Anexo C - Especificaciones Técnicas	**CUMPLE**
Presentar un detalle de la infraestructura del Taller, Herramientas y Seguridad disponibles para la realización de los servicios, que demuestren los requerimientos solicitados en las EETT del presente Pliego.	**CUMPLE**
Adjuntar en la oferta adjunte los datos de dirección del Taller, barrio, número de teléfono línea fija y el registro de numero de línea móvil (celular); además, la dirección de un correo electrónico.	**CUMPLE**
Presentar currículum del Jefe de Taller, con las correspondientes constancias o certificados que avalen su formación, y Listado de profesionales mecánicos que dispone, con las especialidades de cada uno:	**CUMPLE**
Seguro contra todo riesgo vigente al momento de presentación de ofertas. Se deberá presentar Constancia indicando nombre de la Compañía de Seguros, Número de Póliza y fecha de vigencia.	**CUMPLE**

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abg. Andrés Arenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque Troche Ferreira
Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

278

Presentar constancias, certificados, referencias, planilla de verificación para la habilitación de talleres externos u otros documentos escritos de trabajos anteriores con motos, similares a lo solicitado en la presente Licitación.	**CUMPLE**

5.2 VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

En base a las documentaciones presentadas por el oferente, el representante del área que solicitó la compra —Dirección de la Policía Municipal de Transito — mediante Memorándum N° 186/2019 de fecha 26/03/19; expresa que la firma **MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS,** cumple con los requisitos establecidos en la Carta Invitación.

Por otro, el área solicitante en fecha 20/03/19, ha realizado la visita técnica al local del oferente, dejando constancia del cumplimiento de los requerimientos establecidos en el llamado, conforme se observa a continuación:

ACTA DE VISITA TECNICA

En fecha 20-03-19 por medio de este acta de visita técnica, se deja constancia de la visita técnica realiza al taller mecánico MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS, sitio en la calle Montevideo c/Piribebuy

En el marco del proceso de Contratación Directa N° 123/18 para el SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y MOTOS PATRULLA DE LA DIRECCIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL DE TRANSITO ID 353.070, se ha realizado la verificación del cumplimiento de lo establecido en las bases y condiciones, conforme se observa a continuación:

ANEXO "C" ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS SERVICIOS A SER PRESTADOS		OFERENTE TALLER MOLINAS IMPORT EXPORT DE MIGUEL MOLINAS
Nº	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VERIFICACION
4	La ubicación del taller deberá ser dentro de los límites de la ciudad de Asunción	Cumple.
9	Contar con servicio de guardia, o sistema de seguridad	Cumple.
10	Deberá contar con una organización de área del taller discriminado en área cubierta y patio, así como el equipamiento con que cuenta. En caso de representantes oficiales podrán incluir las sucursales, caso contrario será tenida en cuenta sólo la casa central.	Cumple.
11	Debe contar con un sistema de protección contra incendios en todas sus instalaciones (Ej. extintores, equipo de boca hidrante).	Cumple

5.3 CAPACIDAD FINANCIERA

Abg. Rolando Arrarenga Cardozo Director General de Administración y Finanzas

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Enrique V. Roche Ferreira
Director General
Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

277

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la capacidad financiera de la firma **MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS** conforme el siguiente análisis:

		2017		Observacion
Ratios de liquidez	Activo Corriente	261.876.710	19,49	Deberá ser igual o mayor que 1
	Pasivo Corriente	13.434.704		

Con las informaciones contenidas en el Estado Financiero presentado por el oferente se concluye que el oferente **CUMPLE** con el requisito.

8.4 VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA:

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se ha procedido a analizar la experiencia (*Copia de Contratos o facturas comprendidos dentro de los años 2015, 2016 y 2017 que demuestren la provisión de lo solicitado en el presente llamado, a instituciones públicas o privadas, la cual en la sumatoria de montos deberá equivaler como mínimo al 40% (cuarenta por ciento) del valor máximo del llamado. Los contratos con entidades privadas (física o jurídica) deberán estar autenticados por escribanía)* de la firma **MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS** constatándose que la misma cumple con lo requerido en el llamado, conforme el siguiente análisis:

Año	Contrato/Factura	Descripcion	Monto
2017	CTO - MOPC - PATRULLA CAMINERA	MANT. Y REP. DE MOTOCICLETAS PARA LA PATRULLA CAMINERA	300.000.000
	TOTAL Gs.		**300.000.000**
Requisito del PBC - CUMPLE			**40% - Valor total del monto maximo del llamado**
			28.000.000

6. VERIFICACIÓN DE CONFORMIDAD A LA RESOLUCIÓN DNCP N° 849/15.

EMPRESA	**MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS**
REPRESENTANTE LEGAL	**-MIGUEL ALBERTO MOLINAS**
C.I. N°	**- 2115390**
Verificará los registros del personal de la Convocante para detectar si el oferente o sus Representantes se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Art. 40.	No se observan registros

Abg. Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alarcón Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Director General
Dir. Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en la prohibiciones contenidas en la Ley N °1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la Base de Datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública. Si se constata que algunas de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la Base de Datos del SINARH, el Comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato de que se trate, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	No observan registros (SINARH - AsuHesaka)

7. RECOMENDACIÓN

Por tanto, y atendiendo lo establecido en la Resolución DNCP N° 522/2015, "*...Si en la segunda fecha de apertura de sobres no se contare nuevamente con el número mínimo de oferentes, la convocante procederá a evaluar todas las ofertas presentadas...*" y lo establecido en el Art. 28° de la Ley N° 2051/03, se sugiere adjudicar a la firma **MOLINAS SERVICIOS DE MIGUEL MOLINAS con RUC N° 2115390-6** de conformidad al art. 28 de la Ley N° 2051/03 y 63 del Decreto N° 21.909/03, en razón de que dicha firma cumple con todos los requisitos legales, técnicos y financieros solicitados en la Carta Invitación conforme al siguiente cuadro de precios adjudicados;

Ítem	Código de Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio Total (IVA incluido)
1	78180101-020	SERVICE FILTRO DE AIRE	Unidad	EVENTO	1	84.700	84.700
2	78180101-020	SERVICE FILTRO DE ACEITE	Unidad	EVENTO	1	31.500	31.500
3	78180101-020	ACEITE KAWASAKI	Unidad	EVENTO	1	27.000	27.000
4	78180101-020	TRANSMISION PINON	Unidad	EVENTO	1	198.100	198.100
5	78180101-020	TRANSMISION CADENA	Unidad	EVENTO	1	902.300	902.300
6	78180101-020	TRANSMISION CORONA	Unidad	EVENTO	1	266.000	266.000
7	78180101-020	PASTILLA DE FRENO DELANTERA	Unidad	EVENTO	1	236.600	236.600
8	78180101-020	PASTILLA DE FRENO TRASERA	Unidad	EVENTO	1	236.600	236.600
9	78180101-020	TAPA MOTOR VALVULA DE ADMISION	Unidad	EVENTO	1	151.900	151.900
10	78180101-020	TAPA MOTOR VALVULA DE ESCAPE	Unidad	EVENTO	1	255.500	255.500
11	78180101-020	TAPA MOTOR RETEN DE VALVULA	Unidad	EVENTO	1	53.200	53.200
12	78180101-020	TAPA MOTOR JUNTA TAPA	Unidad	EVENTO	1	191.100	191.100
13	78180101-020	TAPA MOTOR CADENA CON REGULADOR	Unidad	EVENTO	1	560.000	560.000

Dionisio Mereles Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Abog. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas

Roque W. Troche Ferreira
Director General
Dpto. de la Policía Municipal de Asunción

Municipalidad de la Ciudad de Asunción

Gobierno Municipal de Asunción.

275

14	78180101-020	TAPA MOTOR CADENA DE CONTRA PESO	Unidad	EVENTO	1	1.470.000	1.470.000
15	78180101-020	TAPA MOTOR TORNERIA	Unidad	EVENTO	1	304.500	304.500
16	78180101-020	CAMBIO ARO 0,5	Unidad	EVENTO	1	252.000	252.000
17	78180101-020	CAMBIO PISTON 0,5	Unidad	EVENTO	1	683.900	683.900
18	78180101-020	CAMBIO PERNO PISTON	Unidad	EVENTO	1	220.500	220.500
19	78180101-020	CAMBIO SEGURO PERNO	Unidad	EVENTO	1	10.150	10.150
20	78180101-020	CAMBIO JUNTA BASE	Unidad	EVENTO	1	43.400	43.400
21	78180101-020	TORNERIA (PISTON Y ARO)	Unidad	EVENTO	1	157.500	157.500

Monto Maximo: Gs. 70.000.000
Monto Mínimo: Gs. 35.000.000

Es nuestro informe.

Dirección de Adquisiciones

Abg. Dionisio Morales Verón
Director de Adquisiciones
Municipalidad de Asunción

Dirección Gral. de la Policía Municipal de Asunción

Director General
Dirección General de la Policía Municipal de Asunción

Dirección General de Administración y Finanzas

Abg. Rolando Alvarenga Cardozo Director General
Dirección General de Administración y Finanzas